



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2023-100.13.020

RESOLUCIÓN No. 020
16 de Junio de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA PSICÓLOGA GLORIA PEDRAZA SALAZAR EN EL MARCO DE LOS 250 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que la psicóloga **GLORIA PEDRAZA SALAZAR** se ha destacado en el ejercicio de su función pública demostrado su capacidad para liderar y coordinar acciones interdisciplinarias en beneficio de la salud mental, con el compromiso de prevención, promoción y atención integral para generar un impacto positivo en la comunidad. Una de las áreas prioritarias en las que ha intervenido es la prevención del suicidio. A través del diseño, ejecución y seguimiento de las rutas integrales de atención en salud mental y violencias, ha logrado implementar medidas preventivas efectivas. Su enfoque holístico aborda no solo la atención directa de las personas en riesgo, sino también la promoción de entornos saludables y la sensibilización de la comunidad en general.

Que la funcionaria pública **GLORIA PEDRAZA SALAZAR** ha realizado una labor incansable del cuidado de la salud mental del Municipio reflejando un impacto notable en los indicadores de morbilidad y mortalidad por eventos de interés en salud pública. Su enfoque en estrategias comunitarias, la articulación intersectorial y la prevención del suicidio ha sido clave para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Que por lo expuesto, **GLORIA PEDRAZA SALAZAR**, reúne los méritos para ser reconocida por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de los 250 años, como una personalidad distinguida.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente a la psicóloga **GLORIA PEDRAZA SALAZAR**, en el marco de los 250 años del Municipio de Palmira.



PALMIRA
pa' lante



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo será entregada a la psicóloga **GLORIA PEDRAZA SALAZAR** por el señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 16 de junio de 2023, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *C.M.*
Revisó: Marisol Yepes M.- Contratista *M.S.*
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General
Mario Fernando Urresta Laverde – Secretario Jurídico (E)